



DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General

Asunto: **CONVOCATORIA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA para el próximo 09/02/2025, a las 10:00 horas.**

Con motivo de la conmemoración del 275º aniversario del Patronazgo de Nuestra Señora la Virgen de la Luz, sobre nuestra ciudad de Tarifa, por parte de la Alcaldía-Presidencia se considera oportuno y necesario convocar un Pleno Extraordinario conmemorativo que permita rendir homenaje a una devoción que ha sido pilar espiritual, histórico y cultural para Tarifa desde el siglo XVIII.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, esta Alcaldía-Presidencia **RESUELVE:**

PRIMERO: Convocar a los Concejales que componen dicho órgano colegiado a sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, que se celebrará en el Teatro Alameda **el próximo día 09/02/2025, a las 10:00 horas**, para debatir y aprobar, si procede, el asunto del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

PUNTO ÚNICO: CONMEMORACIÓN DEL 275º ANIVERSARIO DEL PATRONAZGO DE LA VIRGEN DE LA LUZ EN TARIFA.

SEGUNDO: Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en la página web oficial para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado. Dar traslado de la convocatoria a los medios de comunicación para su mayor difusión.

TERCERO: Emitase la sesión de pleno en directo a través de la Radio Televisión Tarifa y a través de internet (streaming), canal de youtube de Radio Televisión Tarifa.

ADVERTENCIAS:

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.

Firma 2 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	08/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	Alcalde	08/01/2025	
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	f8fd8dd03037462a8fdc08a4d8541bbb001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/25 - Fecha Resolución: 08/01/2025





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

- 2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa se podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa, de lo que da fe el Secretario General accidental, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cúmplase,
El Alcalde-Presidente
José Antonio Santos Perea

Da fe,
El Secretario General accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea	08/01/2025	Alcalde
	Francisco Javier Ochoa Caro	08/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	f8fd8dd03037462a8fdc08a4d8541bbb001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/25 - Fecha Resolución: 08/01/2025

